



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Cudap:Exp-UNC:0004555/2020 - Convocatoria selección interna - Cát. de Oclusión

---

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

La RHCD-2020-90-E-UNC-DEC#FO, por la cual dispone que el procedimiento de selecciones internas para cubrir vacantes de cargos docentes de esta Facultad se realicen con modalidad virtual, a través de las plataformas zoom o Google meet;

Que por expte. Cudap 0004555/2020, RHCD-2020-43-E-UNC-DEC#FO, se inició el proceso de convocatoria para la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión, vacante por el cese por jubilación del Od. Luis A. Gallardo y se realizaron las comunicaciones correspondientes; no pudiendo efectuarse las inscripciones ni la prueba de oposición por declararse la cuarentena;

Que a los fines de optimizar el desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir el cargo mencionado, estableciendo nuevamente las fechas de inscripción y de la prueba de oposición;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Disponer que las inscripciones de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión de esta Facultad, se realicen desde día lunes 10 de agosto y hasta el viernes 14 de agosto del año 2020.

ARTÍCULO 2º: Los postulantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Curriculum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar).

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 24 de agosto de 2020 y comunicada por email oficial al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese fehacientemente, y archívese.

MR/es